

## JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR



Al contestar por favor cite: Radicado No. 20001 3121 002 2023 00104 00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

## CONVOCATORIA:

A TODAS LAS PERSONAS que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio rural denominado "Parcela No. 10" ubicado en la vereda la novedad, jurisdicción del municipio de Villanueva, Departamento de la Guajira, identificado con FMI 214-16027(activo), y asociado al Código catastral 448740001000000100690000000000; los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, y las personas que se sientan afectadas con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el quince (15) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), bajo el Radicado No. 20001-3121-002–2023–00104–00.

SOLICITANTES			No IDENTIFICACIÓN	
ORIANA ANDREA RESTREPO ARIAS ARELIS MERCEDES ARIAS SUAREZ		C.C. No. 1.193.454.209 CC. No. 40.916.663		
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR		REFERENCIA CATASTRAL DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"Parcela No. 10", ubicado en la vereda La Novedad, municipio de Villanueva, Departamento de la Guajira		448740001000000010069000000000	214-16027	PAULINA TERESA RAMIREZ RAMIREZ. WILSON JOSE SALAS RAMIREZ JOSE ANIBAL RAMIREZ
		REDACCIÓN TÉCNICA DE	LINDEROS	I
NORTE:	Partiendo del punto 900071 (con coordenadas N 2729603,67 – E 4999233,01), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 900076 – 900070 – 900069 – 900068 – 900063 hasta llegar al punto 900067 (con coordenadas N 2729259,87 – E 4999580,83), en una distancia de 525,38 metros y colindando con la Parcelación La Novedad 1, con cerca y Río Novalito por medio.			
ORIENTE:	Partiendo del punto 900067 (con coordenadas N 2729259,87 – E 4999580,83), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 900066 – 900065 hasta llegar al punto 900064 (con coordenadas N 2728956,98 – E 4999235,99), en una distancia de 469,87 metros y colindando con la Parcela No. 9, con cerca por medio.			
SUR	Partiendo del punto 900064 (con coordenadas N 2728956,98 – E 4999235,99), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por el punto 900075 hasta llegar al punto 900074 (con coordenadas N 2729041,06 – E 4999121,07), en una distancia de 143,49 metros y colindando con predio del señor Sergio Núñez, con cerca por medio.			
OCCIDENTE	Partiendo del punto 900074 (con coordenadas N 2729041,06 – E 4999121,07), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 900073 – 900072 hasta llegar al punto 900071 (con coordenadas N 2729603,67 – E 4999233,01), en una distancia de 573,65 metros y colindando con predio del señor Auber Tirado, con cerca de por medio; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.			

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Leslie

Correo Electrónico: <u>jcctoesrt02vpar@notificacionesrj.gov.co</u> y <u>j02cctoesrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>



## JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR



Al contestar por favor cite: Radicado No. 20001 3121 002 2023 00104 00

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora regional que tenga cobertura en la zona donde se ubica el predio.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado a todas las personas indeterminadas que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio.

Dado en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO Secretaria

Proyectó: Wendy Fuentes/Escribiente

Código: FRTL - 018

Versión: 01